República de Colombia Gobernación de Santander	ACEPTACION DE LA OFERTA – MÌNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	AP-JC-RG-93
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/02/2016
		PÁGINA	1 de 4

Bucaramanga,

Señores:
ECOSAM S.A.S.
NIT. 900.521.689-4
Carrera 37 No 51 – 34 B. Cabecera del Llano
Bucaramanga

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SS-MC-23-09**.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Departamento de Santander – Secretaría de Salud Departamental ha **ACEPTADO** la propuesta presentada por Usted el día 23 de junio de 2023.

DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO

OBJETO:

REALIZAR MONITOREO DE AGUAS RESIDUALES Y TRÁMITE DE VERTIMIENTOS CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN APOYO A LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y CONTROL SANITARIO EN SANTANDER".

ALCANCE DEL OBJETO:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere contratar el servicio de caracterización de aguas residuales en cumplimiento del Decreto 1076 del 25 de mayo de 2015 y bajo los parámetros de la Resolución 631 de 2015 con un Laboratorio de análisis de muestras residuales acreditado por IDEAM, para lo cual se deberá realizar lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
1	Realizar la toma de muestra y ensayos de agua residual para caracterizar vertimientos en 1 punto de vertimiento del Laboratorio de Salud Pública de Santander mediante técnica de muestra compuesta durante una jornada de 9 horas de acuerdo a los ensayos establecidos por actividades productivas según la RES. 631 DE 2015 por un Laboratorio acreditado por el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia) en la toma y análisis de muestras residuales. Localización: Laboratorio de Salud Pública de Santander Calle 56 No 2w - 68, Barrio Mutis en Bucaramanga. Tipo de muestreo: Dos muestras compuestas (una por cada punto de	Unidad	1	$5.940.000

	muestreo), a partir de alícuotas obtenidas cada 1 hora. Destino de los vertimientos: Alcantarillado municipal de Bucaramanga. Actividades generadoras de vertimientos: El Laboratorio de Salud Pública, como grupo de trabajo es una institución de carácter público, de referencia para el departamento de Santander conformado por dos grandes secciones: Atención a las personas y Atención al Medio Ambiente. Atención a las personas está conformada por los laboratorios de: □ Parasitología □ Virología □ Citopatología □ Micobacterias □ Microbiología clínica. □ Biología Molecular Atención al ambiente conformada por los laboratorios de: □ Aguas (Microbiológico y fisicoquímico) □ Alimentos (Microbiológico y fisicoquímico), □ Entomología Marco normativo: Resolución 631 de 2015. Propósito de la caracterización: Presentar informe técnico de caracterización de vertimientos a la autoridad ambiental.			

- **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

1. Análisis de resultados: Se debe realizar el análisis de los resultados obtenidos frente a los parámetros caracterizados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 631 de 2015, o aquel que lo adicione, modifique o sustituya.
2. Se debe realizar la estimación de la Carga Contaminante de acuerdo al Decreto 2667 de 2012, o aquel que lo adicione, modifique o sustituya; y de acuerdo a los requerimientos de EMPAS.
3. Se debe diligenciar el formulario que para el reporte de resultados de caracterización establece EMPAS.
4. Requisitos para el laboratorio o laboratorios que realicen el muestreo y la caracterización: tanto el muestreo como la caracterización de cada uno de los parámetros deben estar acreditados por el IDEAM.
5. El muestreo y las caracterizaciones deben ser realizadas por laboratorios que cuenten con la acreditación del IDEAM y que estén ubicados en la ciudad de Bucaramanga, para garantizar la integridad de las muestras, evitando exponerlas a largo períodos de viaje.
6. El laboratorio o firma contratada generará el informe (en medio físico y digital) con el resultado de los parámetros fisicoquímicos realizados y su respectivo análisis acompañado de los registros de campo y la metodología del monitoreo implementada para la preservación, transporte y almacenamiento de muestras.

116

7. El informe debe contener lo siguiente: a) Descripción de los puntos de monitoreo ubicación georreferenciada, procedencia del vertimiento, tipo de estructura de descarga. b) Esquema general donde se ubique geográficamente el predio, los puntos de monitoreo y las áreas de los diferentes procesos productivos. c) Registro fotográfico con fecha de los puntos de monitoreo con vista panorámica del predio y vista detallada de cada punto de monitoreo. d) Copia de los registros de campo originales (diligenciados y firmados por el laboratorio), donde se identifiquen plenamente los puntos de monitoreo y se incluyan los valores máximos y mínimos de pH. temperatura y caudal promedio. f) Informe o certificado técnico de análisis del (los) laboratorio(s) acreditado(s), debidamente firmados. g) Cálculo de la carga contaminante vertida al alcantarillado en términos de DBO5 y SST, expresada en kg/mes y presentadas en el formulario de informe de caracterización de vertimientos líquidos, emitido por EMPAS. h) Observaciones (opcional).

VALOR:

El valor del presente contrato asciende a la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($5.940.000) M/CTE.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato será con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.** 23000586 del 30 de enero de 2023, por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($6.727.231) M/CTE** Código Interno No. 236072, rubro 2.3.2.02.02.009.19.1903.1903012.01, detalle del rubro: Fortalecimiento de las acciones de laboratorio departamental en apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en salud pública y control sanitario en Santander, cuya fuente de financiación es SGP- SALUD PÚBLICA COLECTIVA, el cual se afectará la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($5.940.000) M/CTE**.

Recursos que se encuentran dentro del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN APOYO A LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y CONTROL SANITARIO EN SANTANDER,** el cual cuenta con certificación Nº. 0015 del 05 de enero de 2023, emitido por la Secretaría de Planeación Departamental, SSEPI No. 202106800000101 y BPIN No. 2021004680109.

FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante un solo pago, una vez presentados informes por los servicios prestados a satisfacción y acta de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el articulo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO ÚNICO. DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería Departamental, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PLAZO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a entregar los bienes requeridos con el presente proceso a entera satisfacción del

117

Departamento, será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar la vigencia fiscal 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Bucaramanga – Laboratorio de Salud Pública Departamental.

-GARANTÍAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato más seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más

CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, la partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

SUPERVISOR

Tendrá como supervisor a un funcionario designado por el Secretario de Salud del Departamento de Santander.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Secretaría de Salud del Departamento de Santander, calle 45 No. 11 – 52 Bucaramanga - Santander.

Atentamente,

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

V°B°: Nicéforo Rincón García (Aspectos Jurídicos)
Director De Apoyo Jurídico De Contratación Y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)

V°B°: Aspectos Técnicos y Presupuesto Oficial
Germán Eduardo Marín Cárdenas- Director de Salud Integral

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Wallis – Abogada Contratista SSS